

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01/2024
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 02 de enero del 2024

En Arica, a 02 días del mes de enero del año 2024 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°09/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran Ausentes:

- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Actúa como Secretaria del Concejo Municipal y Ministra de Fe (S) la Sra. Lorena Zepeda Flores.

TABLA A TRATAR

- 1) **APROBACION DEL APOORTE MUNICIPAL PARA LA CORPORACION MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO AÑO 2024”, POR UN MONTO DE \$998.078.982; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Daniela Ortega Lau, Directora Ejecutiva Corp. Municipal Costa Chinchorro.

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA), POR LA LICITACION 2585-261-LE23 (SOLO POR LAS LINEAS 1 Y 4) DENOMINADA “ADQ. IMPRESORAS ESCANER Y SUS INSUMOS II Y III JUZGADOS Y RENTAS DAF JCHD IMA”, POR LA SUMA DE \$40.857.460-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación ID:2585-261-LE23/2023:
- Sr. Cristopher Ron Vargas, Comisión Evaluadora

- Sra. Susana Gatica Alvarez, Comisión Evaluadora
- Sra. Evelynna Orellana Vega, Comisión Evaluadora

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-307-2023, CARATULADA LÓPEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, INTERPUESTO POR LA PRESTADORA DE SERVICIO SRA. ELENA LOPEZ PUEBLA”; POR LA CIFRA ÚNICA Y TOTAL DE \$7.424.989. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Juridico

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 359-2023-AM DEL 2 JUZGADO POLICIA LOCAL, INTERPUESTA EN CONTRA DE DON DANIEL ALEJANDRO JELDES VASQUEZ Y PAMELA FRANCHESCA FUENTES SEGOVIA”, DONDE EL TRIBUNAL PROPONE COMO BASE DE ACUERDO QUE LAS PARTES QUERELLADAS Y DEMANDADAS CIVILES DE DANIEL JELDES VÁSQUEZ Y PAMELA FUENTES SEGOVIA PAGUEN LA SUMA TOTAL DE \$2.000.000.- DE PESOS A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, PAGADEROS DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjuntan antecedentes)**

1. Cada uno de los querellados pagará respectivamente la suma total de \$1.000.000.- de pesos, dicha suma se pagará mediante la celebración de un convenio de pago el cual establecerá como pago inicial de \$300.000.- pesos al momento de suscribir dicho convenio.
2. La diferencia a pagar, esto es \$700.000.- pesos se pagarán en 7 cuotas mensuales y sucesivas de \$100.000.- pesos cada una pagaderas el último día hábil de cada mes, a partir del mes de febrero de 2024 hasta el mes de agosto de 2024.
3. La presente conciliación deberá ser objeto de aprobación por el Honorable Concejo Municipal, estableciéndose que el convenio de pago se deberá celebrar durante el transcurso del mes de enero de 2024, teniendo como plazo fatal de su celebración el 31 de enero de 2024.
4. De aprobarse la conciliación por el Honorable Concejo Municipal y de suscribirse los respectivos convenios de pago por parte de los querellados, la Ilustre Municipalidad de Arica, se desistirá de las acciones judiciales interpuestas en su contra.
5. La parte querellada y demandada civil de **Daniel Jeldes Vásquez** acepta la propuesta; La parte querellada y demandada civil de **Pamela Fuentes Segovia** acepta la propuesta.

EXPONE : Sr. Asesor Juridico

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR EL TRASPASO Y AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2023, DURANTE EL AÑO 2024 AL CLUB DEPORTIVO SUNSET VOLEY CLUB Y AL CLUB DEPORTIVO LOCAL DE SURF ARICA; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL PROGRAMA “EVENTOS CULTURALES ARTÍSTICOS DE INTEGRACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2024”, CON EL PROVEEDOR WEISE Y ASOCIADOS LIMITADA, POR UN COSTO DE \$59.500.000, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Victor Rebolledo Rebolledo, Encargado Sección de Eventos

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSULTORA SOCOBARGO E.I.R.L. LA PROPUESTA PUBLICA N°86/2023 DENOMINADA “CONTAINER, OFICINAS SAN MIGUEL DE AZAPA”, POR LA SUMA DE \$166.982.380.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica:
 - Sr. Diego Barush Neira, Comisión Evaluadora
 - Sr. Marcos Guerrero Veliz, Comisión Evaluadora
 - Sr. Felix Ramirez Pino, Comisión Evaluadora

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE MTM SOLUTIONS SPA, LINEA 2, POR UN MONTO DE \$8.330.000 IVA INCLUIDO Y LINEA 3, POR UN MONTO DE \$27.608.000 IVA INCLUIDO, POR LA LICITACION 2585-360-LE23 DENOMINADA “SERVICIO DE STREAMING CIRCUITO CERRADO DE TV SET DE TELEVISION SISTEMA DE VOTACION JURADO PANTALLAS LED EVENTO MEMO 807 D.A. 11.033 EVENTOS MZJ IMA; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Licitación ID:2585-360-LE22/2022:
 - Sr. Víctor Rebolledo Rebolledo, Comisión Evaluadora
 - Sr. Andrés Uribe Miranda, Comisión Evaluadora
 - Sr. Jorge Morín Donoso, Comisión Evaluadora

- 9) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 01) **APROBACION DEL APORTE MUNICIPAL PARA LA CORPORACION MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO AÑO 2024”, POR UN MONTO DE \$998.078.982.**
-

Sra. DANIELA ORTEGA LAU, Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro, viene a presentar solicitud de subvención municipal que permita el funcionamiento, ejecución y mantención de nuestra gestión en beneficio de la comunidad para el periodo 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitud de Subvención Municipal

Capital Humano:

34 Borde Costero

22 Orfeón

5 AMA

3 Proyecto

5 Proyecto

7 Gestión

Total: 76 Trabajadores

EJECUCIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL A DICIEMBRE 2023

	SOLICITADO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUTADO
OPERACIONES	\$ 54.670.966	\$ 54.666.293	\$ 4.673	100%
MANTENCIÓN	\$ 25.610.700	\$ 25.605.668	\$ 5.032	100%
INVERSIÓN	\$ 30.000.000	\$ 28.548.630	\$ 1.451.370	95%
GASTOS EN PERSONAL BORDE COSTERO	\$ 252.706.000	\$ 233.732.667	\$ 18.973.333	92%
GASTOS EN PERSONAL ORFEÓN	\$ 182.759.000	\$ 159.096.677	\$ 23.662.323	87%
GASTOS EN PERSONAL GESTIÓN Y PROYECTOS	\$ 205.299.334	\$ 190.520.083	\$ 14.779.251	93%
APORTE CHINCHORRO MARKA	\$ 18.954.000	\$ 18.954.000	\$ -	100%
TOTAL	\$ 770.000.000	\$ 711.124.018	\$ 58.875.982	92%

- ✓ **FOMENTO PRODUCTIVO**
- ✓ **ECONOMÍA CIRUCULAR**
- ✓ **GESTIÓN DE SITIOS**
- ✓ **NUEVAS UNIDADES DE DESARROLLO**

NOMBRE	MONTO	FUENTE
<i>Experiencia Interactiva Chinchorro, Realidad Aumentada.</i>	<i>14.420</i>	<i>Patrimonio</i>
<i>Academia Municipal Abierta por la Integración</i>	<i>227.250</i>	<i>Fundación Open y Socialioy</i>
<i>Bien Público, Solución Tecnología para el Monitoreo de la Visitación del Borde Costero Sur.</i>	<i>100.000</i>	<i>CORFO - GORE</i>

<i>Promoción del Monumento Histórico ex Isla del Alacrán como producto turístico, del destino Arica y Parinacota.</i>	<i>99.392</i>	<i>GORE</i>
<i>Ferias de Difusión Capacitación para emprendedores/as de la Región de Arica y Parinacota</i>	<i>66.367</i>	<i>GORE</i>

<i>Digitaliza Activa Turismo</i>	<i>30.000</i>	<i>Corfo - Inacap</i>
<i>Conservación Cuevas de Anzota</i>	<i>630.000</i>	<i>MOP</i>
<i>Economía Circular para el área agrícola de la comuna de Arica</i>	<i>130.000</i>	<i>CORFO</i>
<i>Par Primera Parte Cowork Turístico</i>	<i>4.000</i>	<i>CORFO</i>
<i>Academia Municipal Abierta II parte</i>	<i>211.000</i>	<i>OPEN SOCIALILY</i>
<i>Ejemplo Limpio Móvil Eléctrico</i>	<i>263.304</i>	<i>GORE</i>

TOTAL : 1.775.733.000

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Daniela Ortega Lau, Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro, Sr. Gonzalo Ramos Araya, Director representante por la Municipalidad y el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°001/2024

*Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL APORTE MUNICIPAL PARA LA CORPORACION MUNICIPAL COSTA CHINCHORRO AÑO 2024**”, **POR UN MONTO DE \$998.078.982.***

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Mario Mamani Fernandez

VOTA EN CONTRA: Cristian Rodríguez Sanhueza

El Concejal Mario Mamani se abstiene de la siguiente manera:

Sr. MARIO MAMANI FERNÁNDEZ... *sí la verdad me gustaría tener el Informe con anticipación y con todo lo que se conversó y todo eso me generan dudas, entonces para votar me gustaría tener más claridad.*

02) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA), POR LA LICITACION 2585-261-LE23 (SOLO POR LAS LINEAS 1 Y 4) DENOMINADA “ADQ. IMPRESORAS ESCANER Y SUS INSUMOS II Y III JUZGADOS Y RENTAS DAF JCHD IMA”, POR LA SUMA DE \$40.857.460-, IVA INCLUIDO.

Sra. EVELYN ORELLANA VEGA, Integrante Comisión Evaluadora, quien viene a solicitar la autorización del Concejo para proceder con la adquisición denominada “ADQ. IMPRESORAS ESCANER Y SUS INSUMOS II Y III JUZGADOS Y RENTAS DAF JCHD IMA” de acuerdo al siguiente detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA

ID: 2585-261-LE23

“ADQ. IMPRESORAS ESCANER Y SUS INSUMOS II Y III JUZGADOS Y RENTAS DAF JCHD IMA”

UNIDADES REQUERENTES:

SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ARICA

TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ARICA

RENTAS DAF.

UNIDAD EVALUADORA DE LA COMPRA:

Comisión evaluadora, según Decreto Alcaldicio N° 9.241 de fecha
14/09/2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA (ID: 2585-261-LE23)

1. OBJETIVO DE LA PROPUESTA PÚBLICA

El objetivo de la presente propuesta es proveer a diferentes direcciones municipales de los bienes e insumos solicitados, uniendo bajo la misma licitación los elementos que a continuación se mencionan en la propuesta pública Denominada “ADQ. IMPRESORAS ESCANER Y SUS INSUMOS II Y III JUZGADOS Y RENTAS DAF JCHD IMA” de acuerdo a la pauta establecida en las bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública ID. N° 2585-261-LE23.

La licitación consta del siguiente detalle especificada a continuación:

(Tabla N° 1: Detalle del requerimiento.)

LINEA	DETALLE	CANTIDAD UNIDAD
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TOSHIBA E-STUDIO 3528 A, EQUIVALENTE O SUPERIOR	9 UNIDAD
2	ESCANER EPSON WORKFORCE DS-870, EQUIVALENTE O SUPERIOR	2 UNIDAD
3	ESCANER EPSON WORFORCE DS-70000 O HP DIGITAL SENDER FLOW 8500, EQUIVALENTES O SUPERIORES	2 UNIDAD
4	CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TOSHIBA E-STUDIO 3528 O EQUIVALENTE, ESTOS DEBEN SER COMPATIBLES CON LA IMPRESORA ADJUDICADA EN LA LINEA N° 1	34 UNIDAD

2. ANTECEDENTES GENERALES

El proceso concursal se ha desarrollado conforme a lo previsto en las respectivas bases de licitación, de acuerdo a los siguientes hitos:

(Tabla N° 2: Cronograma de eventos.)

N°	EVENTO	FECHA
1	Publicación del llamado en el portal Mercado Público.	02-10-2023
2	Inicio de preguntas	02-10-2023
3	Final de preguntas	05-10-2023
3	Publicación de Respuesta	06-10-2023
4	Acto de apertura electrónica	12-10-2023
5	Cierre de recepción de ofertas	12-10-2023

3.- COMISION EVALUADORA

El presente informe es elaborado por la Comisión Evaluadora establecida en Decreto Alcaldicio N° 9.241/2023, de fecha 14/09/23.

En este acto, la Comisión revisó los antecedentes de las propuestas, las que, para estos efectos, pudo ser consultada en virtud de antecedentes preparados por la Unidad de compras, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Arica, incluyendo todos los antecedentes ingresados en el portal Mercado Público, además de solicitar

información a unidades que poseen el conocimiento técnico respecto a los productos requeridos versus lo ofertado u sobre los giros autorizados de los oferentes, como es Soporte Técnico y Servicio de Impuestos Internos.

4.- DEBER DE ABSTENCIÓN

Los integrantes de la Comisión Evaluadora de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° bis del reglamento de compras, declararán no poseer conflictos de interés, ni cualquier circunstancia que les reste imparcialidad en el proceso de evaluación, en los términos señalados en el artículo 64 N° 6° de ley 18.575.

5.- PARTICIPANTES EN LA PROPUESTA PÚBLICA

En el Acto de Apertura Electrónica de fecha 12 de octubre de 2023, se recibieron 4 ofertas, las que se detalla en la tabla número 3:

(Tabla N° 3: Ofertas aceptadas en el portal de mercadopublico.cl)

N°	PROVEEDOR	R.U.T
1	ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	96.609.940-2
2	INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	76.128.275-1
3	PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA. (INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA)	77.500.124-0
4	REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	76.177.894-3

5.1. Preguntas respuestas

Los proveedores realizaron las siguientes preguntas para esta licitación:

(Imagen N° 1 Tabla de preguntas.)

N°	Fecha y hora	Preguntas Ingresadas (7)
1	04-10-2023 13:16:24	P Es una compra o arriendo
	06-10-2023 16:17:17	R ESTIMADO PROVEEDOR, ES UNA COMPRA
2	04-10-2023 13:17:52	P señores si es una compra por que se solicita una boleta de garantía por 6 millones ?, los equipos traen su garantía de fabrica , el proveedor no tiene ninguna responsabilidad por este efecto en modalidad de venta , favor considerar
	06-10-2023 16:17:33	R ESTIMADO PROVEEDOR, FAVOR REMITASE A LAS BASES PTO. N° 2.14 GRANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PORSENTAJE ES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ESTIMADO DE ADQUISICIÓN
3	04-10-2023 13:27:59	P cual es el plazo máximo de entrega
	06-10-2023 16:17:45	R ESTIMADO PROVEEDOR, FAVOR REMITASE A LAS BASES PTO. N° 3.4, PLAZO DE ENTREGA (NO DEBE EXCEDER LOS 20 DÍAS HÁBILES)
4	04-10-2023 13:39:38	P el presupuesto es referencial o excluyente
	06-10-2023 16:17:57	R ESTIMADO PROVEEDOR, FAVOR REMITASE A LAS BASES PTO. N° 1.2, PRESUPUESTO DISPONIBLE
5	05-10-2023 10:59:51	P Los tóner tienen que ser originales
	06-10-2023 16:18:09	R ESTIMADO PROVEEDOR, FAVOR REMITASE A LAS BASES PTO. N° 4 DEBEN SER ORIGINALES O EQUIVALENTES A LOS ORIGINALES
6	05-10-2023 11:00:18	P Fecha de entrega de los equipos
	06-10-2023 16:18:20	R ESTIMADO PROVEEDOR, FAVOR REMITASE A LAS BASES PTO. N° 3.4, PLAZO DE ENTREGA (NO DEBE EXCEDER LOS 20 DÍAS HÁBILES)
7	05-10-2023 11:02:16	P Cuanta garantía necesitan para los equipos, ya que están solicitando una garantía por contrato
	06-10-2023 16:18:38	R ESTIMADO PROVEEDOR, FAVOR REMITASE A LAS BASES PTO. N° 2.14 GRANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PORSENTAJE ES POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO TOTAL ESTIMADO DE ADQUISICIÓN,

5.2. Observación del acto de apertura

No hubo observaciones en el acto de apertura.

5.3. Aclaraciones de las ofertas

No hubo aclaraciones de ofertas

6.- REQUISITOS PREVIO A LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la apertura, se establece la relación de los antecedentes solicitados, los cuales se muestran en la tabla número 5:

(Tabla N° 5: Requisitos de presentación de oferta.)

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN	RUT:	ANEXO N°1 IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	ANEXO N°3 CARTA DE GARANTÍA	ANEXO N°4 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES	ANEXO N°5 PLAZO DE ENTREGA	ANEXO N°6 OFERTA ECONOMICA	REGIMEN TRIBUTARIO
1.- ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	96.609.940-2	SI	SI	SI	SI	SI	GENERAL
2.- INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	76.128.275-1	SI	SI	SI	SI	SI	GENERAL
3.- PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA. (INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA)	77.500.124-0	NO	NO	NO	NO	SI	GENERAL
4.- REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	76.177.894-3	SI	SI	SI	SI	SI	GENERAL

NOTA: La palabra “SI”, indica que el proveedor cumple con la presentación de los anexos y “NO”, indica que no cumplió con la presentación de los anexos requeridos.

7.- EXAMEN DE ADMISIBILIDAD

A continuación, se presenta las observaciones de las ofertas admisibles:

(Tabla N° 6: Relación del examen de inadmisibilidad.)

PROVEEDOR	R.U.T.	ESTADO	OBSERVACION
1.- ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	96.609.940-2	ADMISIBLE EN LINEAS 2 Y 3 (LINEAS 1 Y 4 NO PRESENTÓ OFERTAS)	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
2.- INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	76.128.275-1	ADMISIBLE EN LINEAS 1, 2, 3 Y 4	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3.- PUBLICTRAIL INVESTMENT LTDA. (INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA)	77.500.124-0	INADMISIBLE EN LINEAS 1, 2, 3 Y 4	Proveedor no cumple con adjuntar los anexos obligatorios a la presente licitación. (anexos 1b, 3, 4 y 5) Especialmente proveedor no cumple con adjuntar las especificaciones técnicas exigidas en Anexo 4, en relación a las bases de licitación puntos 2.5 y punto

			4, para así poder ser comparables. Estado inhábil en ficha del proveedor de Mercado Público, según art. 92 Reglamento N° 250.
4.- REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	76.177.894-3	ADMISIBLE EN LINEAS 1 Y 4 (LINEAS 2 Y 3 NO PRESENTÓ OFERTAS)	Cumple con los requisitos mínimos para ofertar y se ajusta al cumplimiento de las especificaciones técnicas.

8.- PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a las Bases de Licitación se contempla para la evaluación de la licitación los siguientes criterios y forma de aplicación:

Tabla N° 7 Criterios de evaluación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN %
PRECIO POR LINEA	70
PLAZO DE ENTREGA	25
CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN EL ACTO DE APERTURA	5
TOTAL	100%

Las ofertas admisibles serán evaluadas de acuerdo a los criterios técnicos, económicos y administrativos, y a los mecanismos de asignación de puntajes especificados en el siguiente cuadro.

8.1. Evaluación del criterio Precio por línea (70%)

- La propuesta será calificada con un puntaje de 0 a 100 puntos.
- El puntaje se establecerá a medida que el precio ofertado sea de mayor valor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada

El puntaje para el Precio Ofertado se calculará de la siguiente manera:

$$= 100 - \left[\left[\frac{PXI - PE}{PXI} \right] \times 100 \right]$$

Donde:

PE : Precio ofertado más económico.

PXI : Precio ofertado a evaluar.

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera:

Puntaje Final Criterio : Puntaje Oferente × 0,7

A continuación, se asigna el puntaje a los proveedores admisibles según la fórmula matemática, por línea.

La información del precio por línea de cada oferente, fue obtenida del portal Mercado Público en “cuadro comparativo por línea.

(Tabla N° 8 Puntaje obtenido por el proveedor en criterio precio.)

Línea N° 1 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	100	70
REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	85	60

Línea N° 2 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	100	70
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	75	52

Línea N° 3 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	36	25
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	100	70

Línea N° 4 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO PRECIO	FACTOR DE POND. 70%
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	45	32
REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	100	70

8.2. Evaluación del criterio Plazo de entrega (25%)

Los mecanismos de asignación de puntajes para este criterio son los siguientes:

- La propuesta será calificada con un puntaje de 0 a 100 puntos.
- El puntaje decrecerá a medida que el plazo ofertado sea mayor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada

- El puntaje para el Plazo de entrega Ofertado se calculará de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Plazo M\u00ednimo}}{\text{Plazo Evaluado}} \times 100$$

El puntaje final del criterio se calcular\u00e1 de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje Final Criterio} : \text{Puntaje Oferente} \times 0,25$$

A continuaci\u00f3n, se asigna el puntaje a los proveedores admisibles seg\u00fan la f\u00f3rmula matem\u00e1tica, por l\u00ednea.

(Tabla N\u00b0 9 Puntaje obtenido por el proveedor en criterio plazo entrega.)

L\u00ednea N\u00b0 1 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PLAZO INFORMADO EN D\u00cdAS HABILDES	PUNTAJE CRITERIO PLAZO DE ENTREGA	FACTOR DE POND. 25%
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	19	53	13
REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	10	100	25

L\u00ednea N\u00b0 2 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PLAZO INFORMADO EN D\u00cdAS HABILDES	PUNTAJE CRITERIO PLAZO DE ENTREGA	FACTOR DE POND. 25%
ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	20	95	24
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	19	100	25

L\u00ednea N\u00b0 3 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PLAZO INFORMADO EN D\u00cdAS HABILDES	PUNTAJE CRITERIO PLAZO DE ENTREGA	FACTOR DE POND. 25%
ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	20	95	24
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	19	100	25

L\u00ednea N\u00b0 4 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PLAZO INFORMADO EN D\u00cdAS HABILDES	PUNTAJE CRITERIO PLAZO DE ENTREGA	FACTOR DE POND. 25%
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	19	53	13
REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	10	100	25

8.3 Evaluación del criterio cumplimiento antecedentes en acto de apertura (5%)

Los mecanismos de asignación de puntajes para este criterio son los siguientes:

Tabla N° 10 Forma de aplicación.

Entrega de Antecedentes	Cumple al momento de la apertura	100
	Entrega posterior a la apertura	20

El puntaje final del criterio se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje Final Criterio} : \text{Puntaje Oferente} \times 0,05$$

A continuación, se asigna el puntaje a los proveedores admisibles.

(Tabla N° 11 Puntaje obtenido por el proveedor en criterio cumplimiento de antecedentes en acto de apertura.)

Línea N° 1 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO	FACTOR DE POND. 5%
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	100	5
REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	100	5

Línea N° 2 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO	FACTOR DE POND. 5%
ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	100	5
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	100	5

Línea N° 3 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO	FACTOR DE POND. 5%
ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	100	5
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	100	5

Línea N° 4 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	PUNTAJE CRITERIO CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES EN ACTO	FACTOR DE POND. 5%
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	100	5
REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	100	5

LINEA N° 1 DEL PUNTO 4 "REQUERIMIENTOS" DE LAS BASES DE LICITACION					CRITERIOS							
PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA EN DIAS HABILES	PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		ENTREGA DE ANTECEDENTES EN PLAZO DE APERTURA		TOTAL	ESTADO CONCLUSION
					PTJE.	70%	PTJE.	25%	PTJE.	5%		
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	76.128.275-1	\$ 26.838.000	\$ 31.937.220	19	100	70	53	13	100	5	88	CUMPLE
REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	76.177.894-3	\$ 31.410.000	\$ 37.377.900	10	85	60	100	25	100	5	90	ADJUDICADA
LINEA N° 2 DEL PUNTO 4 "REQUERIMIENTOS" DE LAS BASES DE LICITACION					CRITERIOS							
PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA EN DIAS HABILES	PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		ENTREGA DE ANTECEDENTES EN PLAZO DE APERTURA		TOTAL	ESTADO CONCLUSION
					PTJE.	70%	PTJE.	25%	PTJE.	5%		
ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	96.609.940-2	\$ 1.172.072	\$ 1.394.766	20	100	70	95	24	100	5	99	ADJUDICADA
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	76.128.275-1	\$ 1.563.014	\$ 1.859.987	19	75	52	100	25	100	5	82	CUMPLE
LINEA N° 3 DEL PUNTO 4 "REQUERIMIENTOS" DE LAS BASES DE LICITACION					CRITERIOS							
PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA EN DIAS HABILES	PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		ENTREGA DE ANTECEDENTES EN PLAZO DE APERTURA		TOTAL	ESTADO CONCLUSION
					PTJE.	70%	PTJE.	25%	PTJE.	5%		
ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)	96.609.940-2	\$ 8.867.578	\$ 10.552.418	20	36	25	95	24	100	5	54	CUMPLE
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	76.128.275-1	\$ 3.159.770	\$ 3.760.126	19	100	70	100	25	100	5	100	ADJUDICADA
LINEA N° 4 DEL PUNTO 4 "REQUERIMIENTOS" DE LAS BASES DE LICITACION					CRITERIOS							
PROVEEDOR	RUT	MONTO TOTAL NETO	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA EN DIAS HABILES	PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		ENTREGA DE ANTECEDENTES EN PLAZO DE APERTURA		TOTAL	ESTADO CONCLUSION
					PTJE.	70%	PTJE.	25%	PTJE.	5%		
INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)	76.128.275-1	\$ 6.462.788	\$ 7.690.718	19	45	32	53	13	100	5	50	CUMPLE
REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)	76.177.894-3	\$ 2.924.000	\$ 3.479.560	10	100	70	100	25	100	5	100	ADJUDICADA

10. CONCLUSIÓN

Finalizada la evaluación, se tienen los siguientes antecedentes para la adjudicación por Líneas:

SEGÚN BASES TECNICAS DEL PUNTO 4 "REQUERIMIENTOS" DE LAS BASES DE LICITACION:

LINEA N° 1: "IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TOSHIBA E-STUDIO 3528 A, EQUIVALENTE O SUPERIOR"


LÍNEA N° 4: “CARTUCHOS DE TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TOSHIBA E -ESTUDIO 3528 O EQUIVALENTE, ESTOS DEBEN SER COMPATIBLES CON LA IMPRESORA ADJUDICADA EN LA LÍNEA N° 1”

- Que, el proveedor “**REDCOM**” (RED COMPUTACIONAL LIMITADA), **RUT N° 76.177.894**, en la presentación de su oferta **cumple con las especificaciones técnicas** de las líneas ofertadas.
-
- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor “**REDCOM**” (RED COMPUTACIONAL LIMITADA), **RUT N° 76.177.894-3**, cuyo valor ofertado por la línea N° 1 es de \$37.377.900.-, IVA INCLUIDO, y por la línea 4 es de \$ 3.479.560.- IVA INCLUIDO, da un total por ambas líneas de \$ 40.857.460.-. **El monto aplicado satisface el interés presupuestario municipal.**
- Que, en **relación al plazo de entrega**, presentada por el proveedor “**REDCOM**” (RED COMPUTACIONAL LIMITADA), **RUT N° 76.177.894-3**, cuya cantidad es de 10 días hábiles, satisface nuestra necesidad.
- Que, el proveedor “**REDCOM**” (RED COMPUTACIONAL LIMITADA), **RUT N° 76.177.894-3**, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 90 puntos en la línea 1 y, de 100 puntos en la línea 4.

Conforme a lo anterior, se propone a la Directora de Administración y Finanzas, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Propuesta Pública **ID: 2585-261-LE23**, “**ADQ. IMPRESORAS ESCANER Y SUS INSUMOS II Y III JUZGADOS Y RENTAS DAF JCHD IMA**”, en línea N° 1 y N° 4 al siguiente proveedor, según tabla adjunta:

(Tabla N° 12 Detalle de elemento línea 1 y 4.)

Línea N° 1 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

Cantidad productos	Nombre de producto adjudicado	Foto	Especificaciones
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TOSHIBA e-STUDIO 3528A		IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES TOSHIBA e-STUDIO 3528A: Hasta 35 páginas por minuto; Pantalla táctil inclinable WSVGA de 10,1 pulg. en color; 2 bandejas de papel para 500 Hojas C/U; 1 alimentador manual 100 Hojas; Tamaños de Papel, CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA para copiar, Imprimir y escanear; 1 Stand original (mesa base) para guardar resmas de papel; ADF Alimentador Aut. de documentos con dúplex para copiar ambas caras; Ampliación (400%) – Reducción (25%); USB directo para impresión B/N o escaneo color ▪ Memoria 4 GB estándar; Disco duro con seguridad de cifrado automático de 128 GB validada por los estándares federales de procesamiento de la información; Tarjeta de red incorporada protocolos TCP/IP (IPv4, IPv6), NetBIOS sobre TCP/IP; Control de cuentas, autenticación de usuarios para copiado, impresión, escaneado, faxeado, listas y funciones de usuario; Ciclo mensual máximo 100.000 Pág.; Costo por página tóner \$ 2+iva.

Línea N° 4 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

PROVEEDOR	REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA)
R.U.T. N°	76.177.894-3
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO, PESOS CHILENOS POR LINEA 1 Y LINEA 4	\$40.857.460.-
PLAZO DE ENTREGA	10 DIAS HABILES

**SEGÚN BASES TECNICAS DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION:
LINEA N° 2: “ESCANER EPSON WORKFACE DS-870, EQUIVALENTE O SUPERIOR”**

- Que, el proveedor “**ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A**” (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A), RUT N° **96.609.940-2**, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de las líneas ofertadas.
- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor “**ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A**” (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A), RUT N° **96.609.940-2**, cuyo valor ofertado por la línea N° 2 es de \$1.394.766.-IVA INCLUIDO. El monto aplicado satisface el interés presupuestario municipal.
- Que, en relación al plazo de entrega, presentado por el proveedor “**ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A**” (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A), RUT N° **96.609.940-2**, cuya cantidad es de 20 días hábiles, satisface nuestra necesidad.
- Que, el proveedor “**ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A**” (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A), RUT N° **96.609.940-2**, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 99 puntos, en la línea 2.

Conforme a lo anterior, se propone a la Directora de Administración y Finanzas, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Propuesta Pública ID: **2585-261-LE23**, “ADQ. IMPRESORAS ESCANER Y SUS INSUMOS II Y III JUZGADOS Y RENTAS DAF JCHD IMA”, en línea N°2 al siguiente proveedor, según tabla adjunta:

(Tabla N° 13 Detalle de elemento línea 2.)

Línea N° 2 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

Cantidad productos	Nombre de producto adjudicado	Foto	Especificaciones
2	EPSON DS-870 ESCANER		EPSON DS-870 General - Pantalla: Panel LCD a color 1,4". - Interfaz: USB 3.0 de Alta Velocidad Escaneo - Tipo de escáner: Alimentación vertical, escáner dúplex a color de una pasada. - Método de escaneo: Carro fijo y documento en movimiento. - Alimentación de papel: Alimentación vertical (cara abajo). - Fuente de luz: LED RGB de 3 colores - Resolución óptica: 600 dpi - Máxima resolución interpolada: 1200 dpi. - Velocidad del escáner: hasta 65 ppm/130 ipm. Alimentador automático de documentos - Gramaje de papel: 27 g/m2 - 413 g/m2 - Capacidad máxima: 100 páginas - Escaneo/copiado/fax automático de dos caras: Sí - Ciclo máximo de trabajo diario: hasta 7.000 páginas

Cantidad productos	Nombre de producto adjudicado	Foto	Especificaciones
34	CARTUCHOS DE TÓNER PARA TOSHIBA E-Studio 3528A		Tóner original Toshiba T-3028U para 43.900 pág.

PROVEEDOR	ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A (IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A)
R.U.T. N°	96.609.940-2
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO, PESOS CHILENOS POR LINEA 1 Y LINEA 4	\$1.394.766.-
PLAZO DE ENTREGA	20 DIAS HABLES

SEGÚN BASES TECNICAS DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION:

LÍNEA N° 3: “ESCANER EPSON WORKFORCE DS-70000 O HP DIGITAL SENDER FLOW 8500,

EQUIVALENTE O SUPERIOR”

- Que, el proveedor “**INTDATA**” (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA), **RUT N° 76.128.275-1**, en la presentación de su oferta cumple con las especificaciones técnicas de la línea ofertada N° 3.
- Que, en relación a la oferta económica presentada por el proveedor “**INTDATA**” (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA), **RUT N° 76.128.275-1**, cuyo valor ofertado por la línea N° 3 es de \$3.760.126.-**IVA INCLUIDO**. El monto aplicado satisface el interés presupuestario municipal.
- Que, en relación al plazo de entrega, presentada por el proveedor “**INTDATA**” (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA), **RUT N° 76.128.275-1**, cuya cantidad es de 19 días hábiles, satisface nuestra necesidad.
- Que, el proveedor “**INTDATA**” (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA), **RUT N° 76.128.275-1**, en su evaluación obtuvo un puntaje final de 100 puntos, en la línea 3.

Conforme a lo anterior, se propone a la Directora de Administración y Finanzas, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Propuesta Pública **ID: 2585-261-LE23**, “**ADQ. IMPRESORAS ESCANER Y SUS INSUMOS II Y III JUZGADOS Y RENTAS DAF JCHD IMA**”, en línea N° 3 al siguiente proveedor, según tabla adjunta:

(Tabla N° 14 Detalle de elemento línea 3.)

Línea N° 3 DEL PUNTO 4 “REQUERIMIENTOS” DE LAS BASES DE LICITACION

Cantidad productos	Nombre de producto	Foto	Especificaciones
2	Hp DIGITAL SENDER FLOW 8500 FN2 SCANNER (L2762A)		<p>Envío digital de alto rendimiento Convierte de forma rápida y sencilla los escaneados en texto editable y archivos PDF cifrados, entre otras opciones, con el OCR y el OCR zonal integrados. Obtenga más. Mayor rapidez. Gestione grandes volúmenes a velocidades impresionantes de hasta 100 ppm/200 ipm. Digitalice cada página con facilidad, incluso las pilas de soportes mixtos, con HP EveryPage y un sensor ultrasónico. Confíe siempre en este escáner: recomendado para un máximo de 10 000 páginas al día. Gestione directamente los trabajos con el panel de control táctil de 8 pulgadas (20,3 cm) con teclado extraíble completo. El dispositivo de escaneado más seguro del mundo La arquitectura de firmware HP FutureSmart puede escalarse en todos los dispositivos y mejorarse con el tiempo mediante nuevas funciones. La plataforma OXP de HP ofrece soluciones previamente configuradas o personalizadas para procesos, como la seguridad, la contabilidad, etc. Centralice el control de su entorno de escaneado con HP Web Jetadmin y mejore la eficacia de su negocio. El disco duro seguro y de gran rendimiento de HP le permite proteger los datos confidenciales. Elimine archivos de</p>

			forma segura. Integre fácilmente soluciones de flujo de trabajo Sáquele más partido a los datos utilizando varias opciones de escaneado: carpetas, sitios FTP, correo electrónico, controladores USB, SharePoint, etc. Defina perfiles de escaneado, escanee en la nube y en otros destinos, y mejore las imágenes de forma automática. El OCR integrado crea archivos con función de búsqueda que se pueden escanear en varios destinos mediante la creación automática y avanzada de imágenes. Las aplicaciones HP Workpath ofrecen una gran variedad de funciones que permiten optimizar los flujos de trabajo de digitalización y proteger la información confidencial, al mismo tiempo que brindan una experiencia de usuario intuitiva.
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROVEEDOR	INTDATA (INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA)
R.U.T. N°	76.128.275-1
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO, PESOS CHILENOS POR LINEA 1 Y LINEA 4	\$3.760.126.-
PLAZO DE ENTREGA	19 DIAS HABILES

Se hace presente:

Que, la licitación estableció un presupuesto disponible de \$ 59.800.000.- (impuestos incluidos) y no un presupuesto por línea.

Que, los precios por líneas de los oferentes, fueron obtenidos de la plataforma Mercado Público, “cuadro comparativo por línea”.

Que, los montos de las ofertas adjudicadas en sus líneas 1, 2, 3, 4, la suma de ellas no supera el presupuesto establecido en las bases de licitación.

Que, la oferta adjudicada en la línea 4 es compatible con el producto adjudicado en la línea 1.

Asimismo, se hace presente que la intermitencia que afectó la plataforma del portal Mercado Público, lo que fue de público conocimiento, dificultó a esta Comisión el acceso a la consulta de información de la citada licitación y, que la tecnicidad de los productos requeridos y ofertados por los distintos proveedores obligó a esta Comisión a realizar consultas técnicas a José Díaz Álvarez, funcionario de Soporte Técnico I.M.A, a fin de poder determinar si los productos ofertados eran además de iguales, equivalentes o superiores en relación con los productos requeridos, sin perjuicio de ello, esta Comisión realizó también las consultas en páginas de Webs de sitios afines para poder así cumplir con el cometido designado de la mejor forma posible, además de solicitar información al SII (Servicio de Impuestos Internos) respecto de los giros de los oferentes.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Evelyn Orellana Vega, Sr. Christopher Ron Vargas, Integrantes Comisión Evaluadora y Sr. Erwin Montenegro Alegre, Director de Innovación y Desarrollo Institucional, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°002/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR REDCOM (RED COMPUTACIONAL LIMITADA), POR LA LICITACION 2585-261-LE23 (SOLO POR LAS LINEAS 1 Y 4) DENOMINADA “ADQ. IMPRESORAS ESCANER Y SUS INSUMOS II Y III JUZGADOS Y RENTAS DAF JCHD IMA”, POR LA SUMA DE \$40.857.460-, IVA INCLUIDO.**

- o3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-307-2023, CARATULADA LÓPEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, INTERPUESTO POR LA PRESTADORA DE SERVICIO SRA. ELENA LOPEZ PUEBLA”; POR LA CIFRA ÚNICA Y TOTAL DE \$7.424.989.**

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno voy a hacer bien concreto porque estamos frente a una causa Rit Laboral O-307-2023 donde estamos en presencia de un auto despido, donde nos han demandado por nulidad del despido, despido justificado y cobro de prestaciones laborales por una suma total de \$11.812.482.- donde se ha invocado el Artículo 160 N°7 incumplimiento grave a las obligaciones, es un auto despido conocemos como ha fallado la Corte Suprema al respecto, reconociendo los derechos laborales de los contratados a honorarios y por tanto se ha fijado el estándar de que el tribunal proponga una conciliación, cierto, que es una anticipación a un probable fallo donde se propone indemnizar por la suma de \$7.424.989.- que si pueden observar corresponde a una de las líneas demandadas que es indemnización por año de servicio anticipando algunas consultas que podrían surgir, señalar que la suma de \$7 millones corresponde a 11 años de servicios de la Municipalidad que nos demandó, eso es Sr. Alcalde...

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Martín Leblanc Moreno,

Asesor Jurídico y el Sr. Ricardo Iturriaga Quispe, Abogado Asesoría Jurídica, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°003/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-307-2023, CARATULADA LÓPEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, INTERPUESTO POR LA PRESTADORA DE SERVICIO SRA. ELENA LOPEZ PUEBLA”; POR LA CIFRA ÚNICA Y TOTAL DE \$7.424.989.**

04) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 359-2023-AM DEL 2 JUZGADO POLICIA LOCAL, INTERPUESTA EN CONTRA DE DON DANIEL ALEJANDRO JELDES VASQUEZ Y PAMELA FRANCHESCA FUENTES SEGOVIA”, DONDE EL TRIBUNAL PROPONE COMO BASE DE ACUERDO QUE LAS PARTES QUERELLADAS Y DEMANDADAS CIVILES DE DANIEL JELDES VÁSQUEZ Y PAMELA FUENTES SEGOVIA PAGUEN LA SUMA TOTAL DE \$2.000.000.- DE PESOS A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, PAGADEROS DE LA SIGUIENTE FORMA:

4.1 Cada uno de los querellados pagará respectivamente la suma total de \$1.000.000.- de pesos, dicha suma se pagará mediante la celebración de un convenio de pago el cual establecerá como pago inicial de \$300.000.- pesos al momento de suscribir dicho convenio.

4.2 La diferencia a pagar, esto es \$700.000.- pesos se pagarán en 7 cuotas mensuales y sucesivas de \$100.000.- pesos cada una pagaderas el último día hábil de cada mes, a partir del mes de febrero de 2024 hasta el mes de agosto de 2024.

4.3 La presente conciliación deberá ser objeto de aprobación por el Honorable Concejo Municipal, estableciéndose que el convenio de pago se deberá celebrar durante el transcurso del mes de enero de 2024, teniendo como plazo fatal de su celebración el 31 de enero de 2024.

4.4 De aprobarse la conciliación por el Honorable Concejo Municipal y de suscribirse los respectivos convenios de pago por parte de los querellados, la Ilustre Municipalidad de Arica, se desistirá de las acciones judiciales interpuestas en su contra.

4.5 La parte querellada y demandada civil de **Daniel Jeldes Vásquez** acepta la propuesta; La parte querellada y demandada civil de **Pamela Fuentes Segovia** acepta la propuesta.

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... muchas gracias, lo importante que esta es una querrela infraccional que interpuso la Municipalidad en contra de las dos personas ya señaladas y lo que se propone aquí es un convenio de pago, el Juzgado también lo pone a disposición y lo interesante es entender cómo se llevaría a pago, se establece en el número 1 pago inicial de \$300.000.- por cada uno de los demandados y luego siete cuotas mensuales de 100.000 pesos por cada uno de los demandados, está completa la totalidad de los \$2 millones de pesos. Nos obliga la norma a pedir autorización para estos convenios, la demanda es por daños ocasionados a un bien municipal, efectivamente por choques de iluminación pública, por lo tanto, el Tribunal propone como base de acuerdo \$2.000.000.- pagadas de esa forma a través de un convenio...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°004/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA QUERRELLA INFRACCIONAL Y DEMANDA CIVIL CAUSA ROL 359-2023-AM DEL 2 JUZGADO POLICIA LOCAL, INTERPUESTA EN CONTRA DE DON DANIEL ALEJANDRO JELDES VÁSQUEZ Y PAMELA FRANCHESCA FUENTES SEGOVIA”, DONDE EL TRIBUNAL PROPONE COMO BASE DE ACUERDO QUE LAS PARTES QUERELLADAS Y DEMANDADAS CIVILES DE DANIEL JELDES VÁSQUEZ Y PAMELA FUENTES SEGOVIA PAGUEN LA SUMA TOTAL DE \$2.000.000.- DE PESOS A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, PAGADEROS DE LA SIGUIENTE FORMA;**

1. Cada uno de los querellados pagará respectivamente la suma total de \$1.000.000.- de pesos, dicha suma se pagará mediante la celebración de un convenio de pago el cual establecerá como pago inicial de \$300.000.- pesos al momento de suscribir dicho convenio.
2. La diferencia a pagar, esto es \$700.000.- pesos se pagarán en 7 cuotas mensuales y sucesivas de \$100.000.- pesos cada una pagaderas el último día hábil de cada mes, a partir del mes de febrero de 2024 hasta el mes de agosto de 2024.
3. La presente conciliación deberá ser objeto de aprobación por el Honorable Concejo Municipal, estableciéndose que el convenio de pago se deberá celebrar durante el transcurso del mes de enero de 2024, teniendo como plazo fatal de su celebración el 31 de enero de 2024.
4. De aprobarse la conciliación por el Honorable Concejo Municipal y de suscribirse los respectivos convenios de pago por parte de los querellados, la Ilustre Municipalidad de Arica, se desistirá de las acciones judiciales interpuestas en su contra.
5. La parte querellada y demandada civil de **Daniel Jeldes Vásquez** acepta la propuesta; La parte querellada y demandada civil de **Pamela Fuentes Segovia** acepta la propuesta.

05) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR EL TRASPASO Y AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2023, DURANTE EL AÑO 2024 AL CLUB DEPORTIVO SUNSET VOLEY CLUB Y AL CLUB DEPORTIVO LOCAL DE SURF ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANES GOMEZ, Profesional Secretaria Planificación (SECPLAN)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, a continuación voy a exponer la presentación que nos hicieron llegar ambos clubes que fueron mencionados hace un momento; la primera que tenemos corresponde al Club deportivo Sunset Voley Club, la cual presentó su carta de solicitud con fecha 26 de diciembre ingresada el presente año en la cual solicitan traspasar los recursos y ejecutar la actividad que ellos tienen en un campeonato durante el presente año, el monto aprobado de ellos corresponde a un total de \$8.600.000.- la justificación que señalan también es por los tiempos y los plazos en la que no lograron ejecutar su proyecto. Misma situación ocurre con el club deportivo local de Surf Arica, la cual fue ingresada su carta solicitud con fecha 14 diciembre del presente año, el monto que les fue aprobado a ellos corresponde a un total de \$30 millones de pesos fue aprobado mediante Acuerdo 292 del año 2023 también necesitan hacer cambio de fecha de ejecución de su actividad, básicamente el proyecto no varía en lo que fue presentado y aprobado, por lo cual no habría mayor inconveniente, ¿no sé si tienen dudas o consultas al respecto?...

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°005/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR APROBAR EL TRASPASO Y AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2023, DURANTE EL AÑO 2024 AL CLUB DEPORTIVO SUNSET VOLEY CLUB Y AL CLUB DEPORTIVO LOCAL DE SURF ARICA.**

06) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL PROGRAMA “EVENTOS CULTURALES ARTÍSTICOS DE INTEGRACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2024”, CON EL PROVEEDOR WEISE Y ASOCIADOS LIMITADA, POR UN COSTO DE \$59.500.000, IVA INCLUIDO.

Sr. PATRICIO FIGUEROA ENCINA, Jefe Proyectos y Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, les traigo aquí una de las bandas más grande de Chile en estos momentos que son los Bunkers que terminaron llenos totales en varios lados y tenemos la particularidad de traerle a los ariqueños y ariqueños este show completamente gratis para que lo puedan disfrutar en otras zonas del norte de Chile, quiero dejar a mi compañera Ana Vargas...

Srta. ANA VARGAS VALENZUELA, Abogada Administración Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, comentarles que estamos en presencia o la contratación del grupo musical los Bunkers sería a través de la modalidad vía trato directo y fundamentado en la causal establecido en el Artículo 8 letra 4 de la ley de compras públicas y artículo 10 letra D del reglamento de compras públicas, ahora esta contratación dice relación o la causal de contratación dice relación con que existe un proveedor único del bien o servicio y en este sentido tenemos dos aristas; la primera relacionada a que el proveedor Weise y Asociados SPA Limitada, cuyo representante legal es don Eduardo Weise Vargas, esta persona es la única que se encuentra a cargo del show de los BunKers, quien está a cargo de la gira tanto de Chile como de México de este grupo musical, ahora también existe la segunda arista que dice relación que el grupo los bunkers es el único proveedor del servicio que la municipalidad quiere contratar en este sentido la Contraloría a indicado que es la misma Municipalidad que en relación a los artistas es quien tiene que fundamentar, cuándo un artista es o no es el único proveedor para darnos el servicios que nosotros queremos entregar, en ese sentido se propone y la oficina de Eventos solicita la contratación mediante esta modalidad de la presentación de los Búnkers, el proveedor es Weise y Asociados SPA limitada, el lugar y día sería en la playa chinchorro, el día 30 de enero del 2024 a las 21 horas por 60 minutos de show por el valor de \$59.500.000., lo cual considera la presentación de la Banda como comentaba de 60 minutos, los vuelos, el alojamiento y el viático de las 20 personas que viajan en la comitiva del grupo musical, esto incorpora todo lo que es el backline que es la técnica del montaje de la misma banda musical y lo que les comentaba, eso es la parte técnica y de contratación...

Continúa exponiendo en detalle sobre el tema el Sr. Patricio Figueroa Encina, Jefe Proyectos y Planificación...

Finalizada la exposición intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Mario Mamani Fernández y Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Edgar Muñoz Retamales Director de Turismo de la Municipalidad y el Sr. Patricio Figueroa Encina, Jefe Proyectos y Planificación, quienes responden las inquietudes de los ediles.

Terminada las intervenciones por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°006/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO, VÍA TRATO DIRECTO, POR EL PROGRAMA “EVENTOS CULTURALES ARTÍSTICOS DE INTEGRACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2024”, CON EL PROVEEDOR WEISE Y ASOCIADOS LIMITADA, POR UN COSTO DE \$59.500.000, IVA INCLUIDO.**

VOTAN EN CONTRA: Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza
 Concejales Sr. Mario Mamani Fernández
 Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque

- o7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSULTORA SOCOBARGO E.I.R.L. LA PROPUESTA PUBLICA N°86/2023 DENOMINADA “CONTAINER, OFICINAS SAN MIGUEL DE AZAPA”, POR LA SUMA DE \$166.982.380.-, IVA INCLUIDO.**

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (DISAM)... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales lo que hoy va a exponer a comisión evaluadora es respecto a los container de la posta de San Miguel de Azapa que es un proyecto y por eso quería recordar de cómo nace esto que es una necesidad de la comunidad que también se reúne con algunos concejales para poder pedir apoyo para utilizar un espacio que si bien es municipal podría resolver en parte la brecha de infraestructura que tiene San Miguel de Azapa y que se va a resolver y esperamos de aquí a tres años con la nueva construcción del CESFAM hay que ser realista que es ese el tiempo estimado para que se pueda concretar esa obra si es que todo sale con los plazos y por ello que esto viene a mitigar como les digo las brechas que tenemos en la Posta de San Miguel de Azapa con seis container que ahora el equipo va a exponer de la propuesta de adjudicación de lo que tenemos disponible para hoy día que también ellos le van a contar que es mucho más integral y que nos va a permitir habilitar todo el contexto de lo que serían esos constainer para poder tener seis espacios de trabajo así es que los dejo con la comisión evaluadora...

Sr. DIEGO BARUSH NEIRA, Profesional de la SECPLAN e integrante de la Comisión Evaluadora, viene a presentar Licitación Pública denominada “CONTAINER, OFICINAS SAN MIGUEL DE AZAPA” al Oferente denominado Consultora SOCOBARGO E.I.R.L., presentada en el Acto de Apertura por un monto de \$166.982.380.- exenta de IVA, en inferior al monto oficialmente aprobado para la Consultoría para

Diagnóstico y Plan de Acción del Comercio irregular en Casco Histórico de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

**CONTENEDORES OFICINA SAN MIGUEL DE AZAPA”
PROPUESTA PUBLICA N° 86/2023**

NOMBRE LICITACION : “CONTENEDORES OFICINA SAN MIGUEL AZAPA”

IDE : 2369-69-LQ23.

FINANCIAMIENTO : Municipalidad de Arica.

DOCUMENTO APROBATORIO : Aprueba Bases Administrativas y Autoriza La Publicación en portal de Mercado Publico y Nombra Comisión Evaluadora Mediante Decreto Alcaldicio N° 10.989/2023 de Fecha 07.NOV.23.

UNIDAD TECNICA : Secretaria Comunal de Planificación.

Consultas y Aclaraciones al Acto de Apertura.

1. *Al acto de Apertura no se encontraron Observaciones, por lo cual la comisión evaluadora continua con el proceso de evaluación, de la Propuesta Publica N° 86/2023.*

Detalle de Apertura Proveedor	Nombre de oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Socobargo E.I.R.L. Rut. N° 76.767.525-9	Contenedores Oficina, San Miguel Azapa.	Aceptada
Constructora APM Partner Spa. Rut. N° 76.119.872-6	Contenedores Oficina, San Miguel Azapa.	Aceptada

Revisión de los Anexos Técnicos.

DOCUMENTO SOLICITADO	Oferente N° 01 SOCOBARGO E.I.R.L RUT. N° 76.119.872-6	Oferente N° 02 CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA; RUT. N° 77.122.411-3
Anexo N°3: “Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente”	<p>Presenta Anexo N°3, con un listado de 6 antecedentes de los cuales 3 de los antecedentes fue considerado por cumplir con lo solicitado en las Bases.</p> <p>1.-Contrato de fecha 20.09.2021, "MEJORAMIENTO Y ACCESIBILIDAD EN BAÑOS Y CAMARINES PARA LA ESCUELA GENERAL MANUEL BAQUEDANO, ARICA" por un monto de \$ 30.677.636.- (IVA incluido)</p> <p>2.- Contrato de fecha 13.01.2022, "PROPUESTA PUBLICA N° 22/2020 OBRA CIERRE PERIMETRAL PATIO CULTURAL CRISPIERI" Por un Monto \$ 42.161.950.- (IVA incluido)</p> <p>3.- O.C. de fecha 06.06.2022, "PROPUESTA PUBLICA N° 23/2020 OBRA MEJORAMIENTO PASEO PEATONAL YUNGAY" Por un Monto \$ 193.891.702.- (IVA incluido)</p> <p>TOTAL = \$ 266.731.288</p>	<p>Presenta Anexo N°3, con un listado de 03 antecedentes de los cuales 03 de los antecedentes fueron considerados por cumplir con lo solicitado en las Bases.</p> <p>1.-Contrato de fecha 14.10.2021, "MEJORAMIENTO PLAZA VICUÑA MACKENNA HUARA" Por un Monto \$ 72.384.562.- (IVA incluido) (1)</p> <p>2.- Contrato de fecha 23.07.2021, "MEJORAMIENTO PLAZA VIRGEN DEL PERPETUO SOCORRO, HUARA" Por un Monto \$ 69.142.213.- (IVA incluido) (1)</p> <p>3.- Contrato de fecha 24.11.2021, "CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTO LICEO PABLO NERUDA" Por un Monto \$ 505.055.042.- (IVA incluido)</p> <p>TOTAL = \$ 646.581.817.-</p>

La CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA; dentro del Anexo N° 3, Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente, de los tres que fueron evaluados (1) dos de ellos no adjunta los contratos a continuación.

Para contrataciones superiores a 1.000 UTM mediante copias de contratos o resolución de contratación de entidades públicas.

Al no cumplir con los contratos exigidos su evaluación sería 0

Conclusión a la Revisión de los Antecedentes de las Ofertas Presentadas.

Esta comisión concluye, los oferentes cumplen tanto en la entrega de antecedentes como en la presentación de archivos y documentos respectivos.

EVALUACION DE LAS OFERTAS ACEPTADAS.

De acuerdo con lo indicado en el punto 2.10 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, de las BAE, con ponderaciones indicadas en punto 11 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS en A.B.A.E, los criterios y factores a considerar en la evaluación de la presente licitación pública son los siguientes:

tos exigidos su N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Ponderación %
1	EXPERIENCIA	15 %
2	PLAZO DE EJECUCIÓN	15 %
3	VALOR OFERTADO	45 %
4	CAPACIDAD ECONOMICA	20 %
5	PRESENTACION DE ANTECEDENTES ELECTRONICOS	5 %
TOTAL		100%

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS.

Evaluada las ofertas, aplicando los cálculos en función a los criterios y ponderaciones establecidas en las Bases y Anexo de Bases, los resultados se detallan en el siguiente cuadro.

		Oferente N°1	Oferente N°2
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	SOCOBARGO E.I.R.L RUT. N° 76.119.872-6	CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA; RUT. N° 77.122.411-3
1. EXPERIENCIA	15	3,99	3,99
2. PLAZO DE EJECUCIÓN	15	15,00	11,66
3. CAPACIDAD ECONÓMICA	20	19,64	13,51
4. VALOR OFERTADO	45	45,00	44,19
5. CUMPLIMIENTO PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	5	5,00	5,00
PUNTAJE OBTENIDO	100	88,63	78,35

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Mario Mamani Fernández, Sra. Carolina Medalla Alcayaga. Además lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de Salud Municipal (DISAM), Sra. Ana María Carrera Tapia, profesional de la SECPLAN, quien responden las inquietudes de los ediles.

Finalizada las intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras, Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°007/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSULTORA SOCOBARGO E.I.R.L. LA PROPUESTA PUBLICA N°86/2023 DENOMINADA “CONTAINER, OFICINAS SAN MIGUEL DE AZAPA”, POR LA SUMA DE \$166.982.380.-, IVA INCLUIDO.**

- o8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE MTM SOLUTIONS SPA, LINEA 2, POR UN MONTO DE \$8.330.000 IVA INCLUIDO Y LINEA 3, POR UN MONTO DE \$27.608.000 IVA INCLUIDO, POR LA LICITACION 2585-360-LE23 DENOMINADA “SERVICIO DE STREAMING CIRCUITO CERRADO DE TV SET DE TELEVISION SISTEMA DE VOTACION JURADO PANTALLAS LED EVENTO MEMO 807 D.A. 11.033 EVENTOS MZJ IMA.**

Sr. ANDRÉS URIBE MIRANDA, integrante Comisión Evaluadora, viene a presentar la Licitación 2585-360-LE23 denominada “Servicio de Streaming Circuito Cerrado de TV Set de Televisión Sistema de Votación Jurado Pantallas Led” de acuerdo a la siguiente información:

LICITACIÓN 2585-360-LE23

"SERVICIO DE STREAMING CIRCUITO CERRADO DE TV SET DE TELEVISIÓN SISTEMA DE VOTACIÓN JURADO PANTALLAS LED".

ID Licitación: 2585-360-LE23		LE Cerrada a recibir más ofertas
SERVICIO DE STREAMING CIRCUITO CERRADO DE TV SET DE TELEVISION SISTEMA DE VOTACIÓN JURADO PANTALLAS LED EVENTO MEMO 807 D.A. N°11.033 EVENTOS MZJ IMA		
<small>SERVICIO DE STREAMING CIRCUITO CERRADO DE TV SET DE TELEVISION SISTEMA DE VOTACIÓN JURADO PANTALLAS LED EVENTO MEMO 807 D.A. N°11.033 EVENTOS MZJ IMA</small>		
Monto disponible	Fecha de publicación	Fecha de cierre
\$60.000.000	01/12/2023	12/12/2023

Licitación se publicó en tres líneas:

Línea 1: Contratación de servicio de Streaming, Circuito cerrado de TV, Set de televisión programa Carnaval, Sistema de votación jurado y sistema de evaluación comparsas

Línea 2: Pantallas LED Escenario Principal y Escenario plaza colón

Línea 3: 7 puntos técnicos de escenarios, amplificación, iluminación, generadores eléctricos.



**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXOS QUE
INDICA Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 11.920/2023

ARICA, 30 de noviembre del 2023

EXENTO

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; D.A. N° 20.516 del 20/11/15 que aprueba el Manual de Procedimientos de Compras y Abastecimientos de la Ilustre Municipalidad de Arica y sus modificaciones o complementaciones; DA N° 4.966 del 07/08/20 que delega atribuciones al Directora de Administración y Finanzas ; DAL N° 4.698 del 30/07/2020 que **NOMBRA** en propiedad del Cargo de Directora de Administración y Finanzas a contar del 01 de Agosto del 2020, a Doña NEVENKA AGUILERA CUADRA, en el Cargo Planta Directivos , Grado 5° E.M., ;y

Cuadro Comparativo					
Apertura de Ofertas en una etapa					
Cuadro de Ofertas	Número de Licitación	Nombre de Licitación	Organismo Demandante		
	7585-360-LE23	SERVICIO DE STREAMING CIRCUITO CERRADO DE TV SET DE TELEVISION SISTEMA DE VOTACIÓN JURADO PANTALLAS LED EVENTO MEMO 807 D.A. N° 11.033 EVENTOS MZJ IMA	MUNICIPALIDAD DE ARICA		
<p>1 Apertura de ofertas 2 Aceptación de ofertas 3 Resumen de ofertas</p>					
Resumen de ofertas					
<p>Buscar por Rut: <input type="text"/> <input type="button" value="Buscar"/></p>					
Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
76.793.360-6	MTM Producciones	propuesta	30.200.000	Aceptada	
Pág.1					

De las tres líneas publicadas, solo hubo un oferente que postuló a las líneas 2 y 3 de la licitación.



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN
ID: 2585-360-LE23**

**“SERVICIO DE STREAMING CIRCUITO CERRADO DE TV
SET DE TELEVISIÓN SISTEMA DE VOTACIÓN JURADO
PANTALLAS LED EVENTO MEMO 807 D.A. N° 11.033
EVENTOS MZJ IMA”**

Realizado el informe de la comisión evaluadora, se propone adjudicar Licitación ID N° 2585-360-LE23 según se señala a continuación:

LINEA 2: PANTALLAS LED

PROVEEDOR	MTM SOLUTIONS SPA
R.U.T. N°	76.793.360-6
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 8.330.000.-

LINEA 3: PUNTOS TÉCNICOS

PROVEEDOR	MTM SOLUTIONS SPA
R.U.T. N°	76.793.360-6
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	\$ 27.608.000.-

Así mismo, se propone declarar desierta la línea 1 de la licitación (streaming) y publicar nuevamente en Mercado Público.

Finalizada la exposición intervienen sobre este tema los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace el Sr. Andrés Uribe Miranda, integrante Comisión Evaluadora, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°008/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE MTM SOLUTIONS SPA, LINEA 2, POR UN MONTO DE \$8.330.000 IVA INCLUIDO Y LINEA 3, POR UN MONTO DE \$27.608.000 IVA INCLUIDO, POR LA LICITACION 2585-360-LE23 DENOMINADA “SERVICIO DE STREAMING CIRCUITO CERRADO DE TV SET DE TELEVISION SISTEMA DE VOTACION JURADO PANTALLAS LED EVENTO MEMO 807 D.A. 11.033 EVENTOS MZJ IMA.**

09) PUNTOS VARIOS**CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA****A) Solicita intervención de un hoyo ubicado en las calles Sotomayor/ Colon**

Inicialmente, el concejal menciona lo siguiente: ... Quiero solicitar la intervención de una condición de peligro, se trata de un hoyo ubicado en las calles Sotomayor con Colón, en atención a todo lo que hoy hemos vivido producto de las Fiestas de fin de año. Aquí el mismo día una familia sufrió un grave accidente cayendo en el interior del hoyo, que hasta ayer no había sido reparado, felizmente los hijos que iban con la dama no resultaron afectados ni heridos, pero esto es grave. Como siempre estoy trayendo estas situaciones de peligro, posteriormente voy a traer otras que también están en nuestra ciudad.

B) Comisión Fiscalizadora

Terminando, el concejal expresa lo siguiente: ... Esta es la segunda vez que solicito poner en Tabla la votación para crear la Comisión Fiscalizadora del proceso licitatorio de las áreas verdes de nuestra ciudad, también tengo que decir que yo hice una solicitud en Contraloría Regional, por tanto, quiero mayores antecedentes respecto al proceso propiamente tal para poder aumentar la información allí. Entonces hago el llamado por segunda vez, pensé que hoy vendría en Tabla.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ**A) Solicita auditoria de los gastos Municipal**

Dando inicio, el concejal se refiere a lo siguiente: ... Como lo mencione anteriormente, mi período como Concejal termina este año. Alcalde me gustaría tener una auditoria de los gastos municipal, para ver con claridad cómo se invirtió nuestros dineros en mi gestión como concejal.

B) Solicita una nueva Asistente

Seguidamente, el concejal menciona lo siguiente: ... Como todos ustedes saben, ya no tengo mi asistente, me gustaría saber cuándo podría ingresar mi nueva asistente para poder trabajar, porque ya estamos a enero y necesito un apoyo.

C) Zona Rural

Continuando, el concejal expresa lo siguiente: ... Quería, felicitar esta gestión que se aprobó los container para la Zona Rural que es muy importante para darle comodidad a los usuarios y ojalas de más números de atención, porque esos siempre son los reclamos los pacientes.

D) La basura en el valle de Azapa

Por otro lado, el concejal se refiere a lo siguiente: ... La basura esta más de una semana en el valle y no es un poco, es un cerro de basura yo estuve ahí, no tuve la oportunidad de sacar una foto, pero yo creo que es preocupante Sr. alcalde y espero que esta gestión de este nuevo año pueda ver esa situación.

E) Carnaval Con la Fuerza del Sol

Por último, el concejal señala lo siguiente: ... Quería mencionar sobre el tema del carnaval como lo mencione ya no queda nada para el carnaval cuando hagan sus presentaciones las agrupaciones, me gustaría que estuviera la comparsa de la Tarqueada porque el carnaval se formó con la Tarqueada.

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Fin de la pirotécnica en nuestra ciudad

Iniciando, la concejala manifiesta lo siguiente: ... Lamentablemente ese fin a la pirotecnia fue solo en lo escrito y en lo dicho ya que en la práctica cree que ha sido el año después de la pandemia en donde ha habido más pirotecnia en el centro y en las poblaciones, fue una pirotecnia de un nivel y de una calidad excesiva. En su población estaban tirando juegos artificiales que quemaron unas bolsas que había en el lugar y que se transformó en un riesgo importante para unos vehículos que estaban estacionados.

Al respecto, solicita que se dé a conocer en la próxima comisión comunal de seguridad el problema de la fiscalización en relación a los juegos artificiales porque existe cuantiosa venta, pensando que hay una legislación que debe regularla, pero da la impresión que eso no funciona mucho.

De acuerdo a los comentarios de personas que asistieron a la actividad y que convoco a gran cantidad de Ariqueños que apreciaron la exhibición de los drones. También se pudo constatar que había niños utilizando juegos artificiales en el evento y vendedores de elementos pirotécnicos, sin considerar la basura que quedo después de haber terminado el evento.

Otra cosa importante que tiene que ver con la pirotecnia es la contaminación acústica, referente a esta situación recibí la comunicación de dos personas en donde una de ellas estaba terriblemente complicada desde el punto de vista de su condición mental frágil y que necesitaba urgentemente ser llevada al hospital, pero como tenía antecedentes de salud mental debió haber asistida por una coordinación entre carabineros y el servicio de urgencia ya que esa familia estaba desesperada. Al respecto, debemos seguir poniendo hincapié en regular esta situación de los juegos artificiales especialmente los fines de año y en las fiestas en general.

B) Comisión de personas mayores y discapacidad

Continuamente, la concejala expone lo siguiente: ... Quiero comentar que previo a fin de año el día 21 de diciembre del 2023, se realizó una comisión de personas mayores y discapacidad en donde hubo presentación de las políticas de discapacidad elaboradas y trabajadas por la oficina comunal de la discapacidad y en donde hubo una importante presencia de concejales casi el 80% asistió a esa comisión.

Además de ellos, tuvieron presentes las personas que están cargo de esa oficina la Sra. Capri Vergara, Carla Ortiz, la directora subrogante de DIDECO Sra. Eva Maturana, la Srta. Daniela Valdivia y una invitada la Sra. Lily Fernández Canque como persona mayor. En esa oportunidad se decidió en esa comisión evaluar a través del presupuesto el aumento de \$ 15.000.000 millones en recursos para esa oficina en un monto que debiera ser desde el fondo de saldo inicial de caja y que de manera formal se hará la propuesta a través del concejal Jorge Mollo Vargas que es el presidente de la comisión de presupuesto hacia la alcaldía y comentar que fue un acuerdo mayoritario de los concejales que asistieron.

C) Instalación de cámaras de seguridad en Ángel Brass / Joaquín Aracena

Por otro lado, la concejala manifiesta lo siguiente: ... Hago mención de una carta que se recibió hace bastante tiempo y que ha sido mencionada anteriormente en la que solicitan la instalación de una cámara de seguridad en las intersecciones de las calles Ángel Brass y Joaquín Aracena en donde lamentablemente se produjo un accidente con el resultado de muerte de una persona y posterior fuga del responsable por lo que se reitera la instalación de una cámara de seguridad en esas calles y revisar si existe alguna que cumpla con los requisitos.

D) Solicitud de los usuarios del servicio de urgencia Hospital Juan Noé Crevani

La concejala da a conocer una solicitud importante de los usuarios del servicio de urgencia del Hospital Juan Noé Crevani en donde a la fecha del día de hoy y por efecto del hurto de estos elementos no tienen ninguna silla de ruedas para el traslado de los pacientes. La información de los usuarios que hicieron llegar es que la silla de ruedas de un paciente particular tuvo que ser prestarla por una situación de urgencia ya que las sillas de ruedas del hospital fueron sustraídas.

La solicitud es principalmente que la Municipalidad pueda prestar estos elementos, pero solicitados por los usuarios. Se están haciendo las consultas formales para tomar conocimiento de que tan real es esa información.

Por ultimo deja un mensaje de compromiso de trabajar de manera transparente y comprometida con la comuna de Arica a través de sus vecinos y vecinas durante este año 2024.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

Como único punto, el concejal expresa lo siguiente: ... Solo me quiero referir a algo que alcance a decir al inicio de la jornada cuando discutíamos el presupuesto municipal de la corporación. Es preocupante que hoy día nuestro producto interno bruto de nuestra región tenga un retroceso del 3.5% que esta incidido principalmente por la industria manufacturera, creo que como municipalidad alcalde tenemos que decir y algo tenemos que hacer, hablar de número y de estos índices que se escuchan mucho pero que son poco conocidos es un poco aburrido pero es necesario exponer esto frente a la comunidad porque es súper grave alcalde que nuestra región este dentro de las cuatro regiones que no crezcan y eso se debe a muchos factores pero creo que como municipalidad tenemos mucho que hacer y le voy a dar alguna idea alcalde si me lo permite y con el respeto que esto significa.

Implementar la reforma digital a nuestra plataforma o la transformación digital se hace imperioso implementar digitalmente a la dirección de obras y la dirección de finanzas, mejorar los procedimientos los tiempos, hay muchas obras que se quedan paradas precisamente porque no hay una buena comunicación entre la institucionalidad que es la municipalidad y los contribuyentes. Quiero hacer un llamado al concejo municipal para que vayamos donde el gobierno regional como concejo municipal, y que le pidamos agilizar estas obras.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Saludo a la Comunidad.

Quiero saludar una vez más y desear lo mejor a nuestra comunidad, a quienes de una u otra manera representamos o no en este Concejo Municipal que nos ha traído el último año cosa buenas y no tan buenas, para ello quiero hacer un llamado a las distintas autoridades de nuestra ciudad y de la región para poder trabajar por Arica y por Parinacota en forma unida de tal forma de dejar las pequeñeces de lado y trabajar por el Arica que todos queremos. Debemos trabajar en conjunto por hacer de

Arica la ciudad que todos queremos y que todos soñamos, debemos trabajar en equipo para mejorar lo que en algún minuto se planteó acá y se dejó en el aire.

Hago un llamado a toda la comunidad para hacernos parte del desarrollo integral de nuestra ciudad, no podemos solo encausar o dirigir nuestros dardos a la autoridad cuando a veces somos nosotros los responsables, debemos trabajar en equipo por esta ciudad, para que Arica crezca, progrese y para tener un Arica con más y mejor seguridad.

B) Solicita apoyo para la Junta de vecinos N°27

Solicitar el apoyo de esta municipalidad para la junta de vecinos N°27, por lo que significa la entrega del parque Héroes de la Concepción y el tema de iluminación que de verdad complica este sector. Estuvimos en una reunión que solicite por la ley del LOBY con la directora de Serviu, lamentablemente ella por distintas razones no nos atendió, pero nos atendió parte de su equipo quedaron en el transcurso de esta semana entregar un informe técnico de la situación que esperamos se resuelva a la brevedad, porque ellos tienen boletas comprometidas de garantía que cobraron de forma tal de poder hacer efectivo cuando se desarrolle la obra, pero todo sabemos cómo operan los sistemas, por lo tanto Sr. Alcalde que apoyemos la gestión el MINVIU por su intermedio de forma tal que a la brevedad con nuestros equipos de iluminación que han estado presente para poder y desarrollar de una vez por todas todo este problema que afecta este sector.

El concejal manifiesta, que sus otros puntos varios los enviara por escrito.

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A) Monumento “Entre tú y yo hicimos América”

Para mí lo más importante y tengo que agradecer a esta gestión y a los dirigentes aymara, quienes venimos batallando casi 30 años por haber sacado este año ese monumento que nos ofendía, que ya no va estar más esa mentira diciendo “Entre tú y yo hicimos América”, que bueno que la municipalidad colabore e hizo posible culminar esta gran honra al pueblo Aymara.

B) Reconocimiento y Homenaje

Sugiere al Sr. Alcalde dar reconocimiento a las siguientes personas:

- 1. Dar reconocimiento y homenaje a quien dio su vida por Arica al Sr. Manuel Fernández Tobar, Hijo Ilustre de Arica desde 1966,*

reconocimiento entregado por el Ex – Alcalde Sr. Adolfo Arenas Córdova, fue fundador del partido radical según la enciclopedia de Arica, fue fundador de la 2da CIA de bomberos de Arica, un empresario de gran benefactor, creador de la Escuela Agrícola de Azapa, impulsor de un proyecto destinado a beneficiar a la población infantil con la producción de pan integral adecuando a la alimentación de los niños.

2. Entregar reconocimiento y homenaje al Sr. Manuel Fernández Canque quien fuera historiador exiliado político, historiador de las salitreras, quien aclaro la fecha de fundación de Arica, escritor de casi 20 libros.

Sugiere destacar a quienes en vida fueron habitantes de Arica, agentes involucrados con la sociedad merecedora de algún reconocimiento póstumo.

3. Por otro lado, dar reconocimiento a la alumna Sussan Danae Gutiérrez Romo del liceo A-1, y su profesora Srta. Daniela Monsalve Álvarez.

C) Corrida San Silvestre

Solicita tener considerada en la próxima fiesta de fin de año la corrida “San Silvestre”, que se lleva desarrollando por 69 años consecutivos a los pies del morro durante los 31 de diciembre de cada año, participando con una inscripción histórica de más de 1.100 atletas, y se vio afectada por el escenario del año nuevo puesto en el mismo sector de la corrida, quedando los deportistas con un estrecho camino para la competencia, ocasionado choques entre sí, sin poder tocar el orfeón municipal ya que las pruebas de sonido no permitieron escuchar el himno de la ciudad.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVOS AHUMADA

A) Unidos por el Emprendimiento

En mi tiempo quiero invitar a la Sra. Elba Gutiérrez, ella es dirigente de las ferias itinerantes, quien va exponer una situación que ha vivido como dirigente de la feria navideña.

Sra. ELBA GUTIERREZ, dirigente de la feria Unidos por el emprendimiento, buenas tardes Sr. Alcalde concejales (as) en el evento del 22º 23 de diciembre se presentó un obstáculo significativo debido a un parte por U.F causada por la ausencia de un documento esencial del Ministerio de Transporte.

Esta situación no solo afecto nuestra feria, sino que también afecto a todas las ferias de linderos destacando la necesidad de abordar el problema integralmente.

Se solicita atención inmediata y coordinada para garantizar el éxito continuo de las ferias y promover el emprendimiento en la comunidad.

B) Arrendamiento en el Mercado Centenario.

Se resalta la presentación de la 5º solicitud de arrendamiento para un espacio adyacente al Mercado Centenario.

Se solicita con énfasis una actualización detallada sobre el estado actual del trámite de arrendamiento, para encontrar una solución viable para el bienestar del Mercado Centenario y la comunidad.

En resumen, ambas exposiciones demandan una atención inmediata, se requiere la colaboración entre todos los actores involucrados, incluyendo las autoridades competentes, a fin de abordar estos obstáculos, y avanzar hacia un ambiente propicio para el desarrollo emprendedor en nuestra comunidad.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

Me gustaría reiterar la solicitud que hice respecto al teloneo del evento del 30 de enero, sé que puede tener una buena acogida, sin embargo me gustaría destacar que las personas que yo nombre en esa instancia Benjamín Aguirre y Alejandro Lynch son personas que están nombradas por la UNESCO gracias a su trabajo con una trayectoria no solamente a nivel nacional, sino que a nivel mundial, en estos momentos brillan en Perú y en México, sería muy importante un reconocimiento por parte de la ciudad de Arica.

C) Junta de vecinos Poconchile Urbano

Por último, la concejala se refiere a lo siguiente: ... Me quiero referir a un evento que aqueja a la comunidad de la junta de vecinos Poconchile Urbano, hay un lugar que está abandonado que en su momento aguas del altiplano dio en comodato a una asociación de mujeres, la cual no está siendo utilizada hace mucho tiempo, ese lugar que es de concreto sirve para que se acumule basura, personas en situación de calle duermen ahí y otras cosas, esto aqueja a los vecinos de Poconchile Urbano, los cuales mandaron una carta hace ya aproximadamente 1 año y medio a aguas del altiplano y sin tener respuesta. Me gustaría saber Sr. Alcalde quien es el encargado de la demolición.

SR. ALCALDE

Sr. Alcalde...hay invitaciones que han llegado de la Asociación Chilena de Municipalidades y tengo tres concejales que me pidieron asistir a esta pasantía en Medellín, es Innovación, Seguridad Y Ordenamiento Territorial del 8 al 12 de enero 2024, esta me la solicito la concejala Dolores Cautivo, la pongo en el concejo para que se apruebe o se rechaza.

Por otro lado, está la pasantía en el centro San Camilo Tres Cantos Madrid que es del 29 de enero al 03 de febrero y aquí me solicito el Concejal Jorge Mollo y la concejala Carolina Medalla participar en esto, si hay algún interesado me lo puede decir ahora...

Sobre el tema interviene los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Concejala Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde

ACUERDO N°009/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR A LA CONCEJALA SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA, PARA PARTICIPAR EN LA PASANTIA INTERNACIONAL MEDELLIN/COLOMBIA “INNOVACION, SEGURIDAD PUBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL” DEL 07 AL 13 DE ENERO DEL 2024.**

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...si me parece muy interesante pero así entregar los minutos antes y tratarlo no me parece la forma y tengo que interiorizarme en los costos todo lo que se requiere, los gastos que genera esto.

Pasamos al siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°010/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR A LA CONCEJALA SRA. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA Y AL CONCEJAL SR. JORGE MOLLO VARGAS, PARA**

PARTICIPAR EN LA "PASANTIA CENTRO SAN CAMILO TRES CANTOS MADRID" DEL 28 ENERO AL 04 DE FEBRERO DEL 2024.


VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza,

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque


Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...si aquí dice que tiene un costo de \$900.000.- y que el pasante paga la movilización, todas las cosas y yo entiendo que hay un viatico, ¿no sé cuánto es? y ¿cuánto se financia todo eso? pero lo mismo de lo anterior, la información muy encima y a última hora...

Se levanta la sesión a las 13:48 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con treinta y tres minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae/vmm